



SALTA, 13 AGO 2018

RESOLUCIÓN N° **L 263**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9388/2018-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Lic. Alejandra Ferrero, Coordinadora Proyecto Gran Chaco Suramericano OPS/OMS Argentina, solicita Reconocimiento Oficial al Taller de Capacitación Docente sobre Escuelas Promotoras de Salud **“Hacia la salud universal de la población del Gran Chaco Suramericano”**, que desde la OPS/OMS se implementa en los Dptos. Rivadavia y San Martín de la Provincia de Salta; y

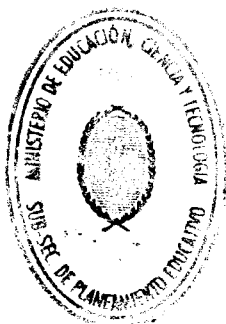
CONSIDERANDO:

Que el Taller de Capacitación Docente sobre Escuelas Promotoras de Salud, se realiza los días 16 y 17 de Agosto de 2018 y finaliza el 13 de Junio de 2019, en la ciudad de Tartagal, con una carga horaria de 120 horas reloj, equivalente a 160 horas cátedra, y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios del taller de capacitación son: Docentes de Nivel Primario de los Departamentos de Rivadavia y San Martín; como así también Personal de Salud de las Áreas Operativas de los citados Departamentos;

Que los objetivos principales son:

- Fortalecer a los equipos técnicos de salud y educación para implementar la estrategia de local de EPS en los Departamentos de Rivadavia y San Martín
- Posibilitar el empoderamiento de los alumnos mediante procesos educativos que faciliten la práctica de conocimientos, actitudes y valores para proteger la propia salud, la de sus familias y su comunidad;





/// ...

RESOLUCIÓN N° 263
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9388/2018-0

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Alejandra Ferrero, Lic. Karina Cimmino, Lic. Alejandra Inés Bonadé, Ing. Viviana Isabel Liberal, Lic. Mirta Machuca, Lic. Isolina María Riera Forsyth, Téc. María Cristina Brito, Lic. María Carolina Bortolotto, Prof. María Cecilia López Ibáñez, y Prof. Ariel Ricardo Sánchez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

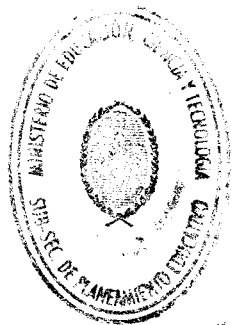
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Taller de Capacitación Docente sobre Escuelas Promotoras de Salud “Hacia la salud universal de la población del Gran Chaco Suramericano”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Alejandra Ferrero, Coordinadora Proyecto Gran Chaco Suramericano OPS/OMS Argentina, con modalidad semipresencial, destinado a Docentes de Nivel Primario de los Departamentos de Rivadavia y San Martín; como así también Personal de Salud de las Áreas Operativas de los citados Departamentos, que se realiza los días 16 y 17 de Agosto de 2018 y finaliza el 13 de Junio de 2019, en la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta